



## COMUNICADO

# Congreso hace control de precios por reconexión de servicios de telecomunicaciones en competencia

La Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional- AFIN expresa su preocupación y rechazo por la aprobación, por parte del Congreso de la República, del proyecto de Ley N° 893-2021/CR que propone fijar cargos de reconexión tope de los servicios de telefonía móvil, fija, cable e internet (un peligroso control de precios); debido a que vulnera la facultad que ejerce el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL).

Consideramos que la iniciativa invade las funciones del OSIPTEL y viola el fundamento de regulación que señala claramente que el Estado solo puede intervenir cuando existe una falla en el mercado. En el caso de los servicios de telecomunicaciones, salvo en telefonía fija, hay plena competencia que ha sido reconocida por el mismo regulador y los sectores involucrados. Sin embargo, y sin tener esto en cuenta ni las opiniones dirigidas a la Comisión de Defensa del Consumidor, se ha aprobado esta norma sin mayor discusión.

De esta forma se atenta contra el esquema de regulación en el país y llama poderosamente la atención que el Osiptel no haya hecho respetar su fuero técnico, pues el Poder Legislativo no es la instancia para regular tarifas, la cual es exclusiva de este organismo regulador. Esa es la base del esquema regulatorio del país.

Este quiebre del modelo regulatorio representa un nefasto precedente, más aún cuando se evalúa el ingreso de nuestro país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El Congreso de la República, en especial la Comisión de Defensa del Consumidor, no es un regulador tarifario, por lo que solicitamos al Poder Ejecutivo formule la observación respectiva.

**Lima, 09 de mayo de 2022**

Contactos para prensa  
[comunicaciones@afin.org.pe](mailto:comunicaciones@afin.org.pe)

954.367.490

### Sobre AFIN

La Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional-AFIN es el gremio empresarial que agrupa a las principales empresas concesionarias de infraestructura de servicios públicos en los sectores de energía, infraestructura de transporte y social, telecomunicaciones, saneamiento, y riego. Para más información escribanos a [comunicaciones@afin.org.pe](mailto:comunicaciones@afin.org.pe) y síganos en Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y YouTube.